

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 411-2016-DFIEE.- Bellavista, 12 de octubre de 2016.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído N° 3706-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recepcionado en Secretaría Académica el 11 de octubre 2016, en el que se adjunta el **Oficio N° 009-2016-CGT/FIEE de la Comisión de Grados y Títulos de la FIEE**, recepcionado en Mesa de Partes de la FIEE el 11 de octubre de 2016, en el que se remite las ternas de docentes para designar el Jurado Evaluador del **XLII Ciclo de Actualización Profesional de Ingeniería Eléctrica**, indicando que todos los docentes propuestos cuentan con la respectiva constancia de habilidad profesional.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la UNAC, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 082-201-CU, de fecha 29 de abril del 2011, y sus modificatorias, en su Art. 22° señala que ningún profesor participa nuevamente como miembro del jurado evaluador ni como docente responsable del dictado de asignaturas, como mínimo en los exámenes de los dos siguientes ciclos de actualización programados. Asimismo, en su Art. 73° indica que la comisión de grados y títulos remite al decano y supervisor de la facultad la propuesta de jurado, conformada por dos profesores ordinarios o contratados a TC o DE de la universidad, por cada asignatura.

Que, la Directiva N° 003-2014-R "Titulación Profesional por la Modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional, en la Universidad Nacional del Callao", aprobada con Resolución Rectoral N° 194-2014-R, de fecha 28 de febrero del 2014, en sus numerales 30° y 34° son concordantes con lo normado en los artículos citados anteriormente.

Que, con **Proveído N° 3706-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recepcionado en Secretaría Académica el 11 de octubre 2016, en el que se adjunta el **Oficio N° 009-2016-CGT/FIEE de la Comisión de Grados y Títulos de la FIEE**, recepcionado en Mesa de Partes de la FIEE el 11 de octubre de 2016, en el que se remite las ternas de docentes para designar el Jurado Evaluador del **XLII Ciclo de Actualización Profesional de Ingeniería Eléctrica**, indicando que todos los docentes propuestos cuentan con la respectiva constancia de habilidad profesional.

Que, habiéndose citado a Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad para el día 12 de octubre de 2016, teniendo como único punto de agenda "**SORTEO DE MIEMBROS PARA LA ELECCIÓN DEL JURADO EVALUADOR DEL XLII CICLO DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELÉCTRICA**" y no contando con el Quórum reglamentario para llevarse a cabo la mencionada sesión, se debe realizar el sorteo y designación del Jurado Evaluador de acuerdo a la Directiva respectiva.

Que, según la terna propuesta por la Comisión de Grados y Títulos de la FIEE, para las Asignaturas Complementarias de **Gestión Empresarial**, salieron sorteados el Mg. Ing. Cesar Augusto Santos Mejía (Titular) y el Ing. Ernesto Ramos Torres (Suplente) **Formulación y Evaluación de Proyectos Eléctricos** salieron sorteados el Ing. Pedro Antonio Sánchez Huapaya (Titular) y el Ing. Julio Cesar Borjas Castañeda (Suplente). Asimismo, para las Asignaturas Básicas de **Eléctrica Aplicada y Control de Procesos Industriales** salieron sorteados el Ing. Julio Cesar Borjas Castañeda (Titular) y el Ing. Wilbert Chávez Irazábal (Suplente) y **Ley de Concesiones Eléctricas y Aplicaciones** salieron sorteados el Ing. Ernesto Ramos Torres (Titular) y el Ing. Delfin Genaro Susanibar Celedonio (Suplente).

Estando a lo acordado y, en uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 189.3° y 189.22° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **DESIGNAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la FIEE, el Jurado Evaluador del Examen Escrito para titulación de Bachilleres de Ingeniería Eléctrica del **XLII Ciclo de Actualización Profesional de Ingeniería Eléctrica**, que estará conformado por los siguientes docentes:

ASIGNATURAS COMPLEMENTARIAS

GESTIÓN EMPRESARIAL

Ing. CESAR AUGUSTO SANTOS MEJÍA	TITULAR
Ing. ERNESTO RAMOS TORRES	SUPLENTE

FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS

Ing. PEDRO ANTONIO SANCHEZ HUAPAYA	TITULAR
Ing. JULIO CÉSAR BORJAS CASTAÑEDA	SUPLENTE

ASIGNATURAS BÁSICAS

ELÉCTRONICA APLICADA Y CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES

Ing. JULIO CÉSAR BORJAS CASTAÑEDA	TITULAR
Ing. WILBERT CHAVEZ IRAZABAL	SUPLENTE

LEY DE CONSESIONES ELÉCTRICAS Y APLICACIONES

Ing. ERNESTO RAMOS TORRES	TITULAR
Ing. DELFIN GENARO SUSANIBAR CELEDONIO	SUPLENTE

VEEDOR DE LA COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS

Ing. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ

2. **ESTABLECER**, que el Jurado Evaluador se instalará a las 12:30 horas del presente.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a ORAA, Unidades Académicas correspondientes, e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/SLRJ/lpt

RD4112016

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Dr. Wilfredo Rubén Jiménez
SECRETARIO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Dr. JUAN FERBER GRADOS GAMARRA
DECANO